

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-437

Salta, 9 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 11.027/06

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesiones ordinarias del día 28 de febrero de 2012 (fs. 139) y del día 2 de octubre de 2012 (fs. 194) - procedió al sorteo y posterior reordenamiento - previos informes de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 138 y de fs. 193, respectivamente - de los potenciales miembros del jurado que deberá entender en el concurso público objeto de estas actuaciones, en razón del diligenciamiento impuesto al expediente del epígrafe;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, el que a continuación se transcribe y cuyos curriculum vitae obran a fs. precedentes y con cargo a lo dispuesto en el artículo 27° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. N° 350/87 y sus modificatorias:

Titulares

Dr. Luis Ramón Arce Zerdán
Abog. Mario Valls
Abog. Miguel Mathus Escorihuela

Suplentes

Dra. Silvia Nonna
Abog. María Cristina Zeballos de Sisto
Abog. Ignacio Delfín Gómez

ARTICULO 2°.- Designar a los veedores que deberán entender en el concurso público objeto de estas actuaciones:

Por el Estamento de Profesores: Ing. Agr. Lelia Lozano

Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: M. Sc. Juan José Sauad

Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Guillermo Martín

 Jurado legislación 2012



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

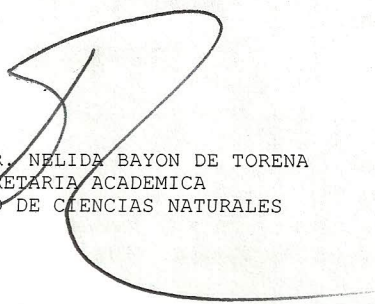
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-437

Salta, 9 de octubre de 2012

EXPEDIENTE N° 11.027/06

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección de Docencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior a los fines expresados en el artículo 1° de la presente R-CDNAT-2012-437 y en el artículo 1° de la R-CDNAT-2012-062 (fs. 140).



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES